

Se hace constar que las liquidaciones autén-  
ticamente expuestas, quedan pendientes de una definitiva, en  
su caso siempre que se observe un error comprobable en  
las facturas de este papel que existen en esta Hazienda,  
por cuanto la primera se realizó apresuradamente  
con motivo de la variación de Ayuntamiento, y de  
que en espera lo más pronto posible esta recalcación  
para vallear fondos al municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión, de que fo el secretario  
certifico José Obispo *José Obispo*  
Angel *Angel*

*fron. M. M. M.*  
Sesión ordinaria del día 17 de mayo de 1930

En la villa de Campo del Río a diecisiete de mayo  
de mil novecientos treinta se reunieron en esta casa con-  
sistorial a la hora de las diez, los señores de la Comisión  
Municipal Permanente cuyos nombres al margen se ex-  
presan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Obispo  
García, quien ordenó diese principio el acta por  
lectura de la anterior, que verificado por mí el  
Secretario fué aprobado por una unanimidad.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de un  
oficio de la alcaldía de Mula manifestando, que  
habiendo sido nombrado por la Superioridad  
municipal de la cárcel del partido de María Pub-  
lica cárceles López con fecha primero de enero  
del año actual, en sustitución de José María Pe-  
rera Pardo que venía desempeñándola con el  
sueldo anual de trescientos sesenta y cinco (365) pe-  
setas, interesaba de todos los Ayuntamientos del p[ar]te

